

SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE PREDIOS
D.S. N° 130-2001-EF

El Ministerio de Salud, viene efectuando el saneamiento del siguiente predio: "Anotación Provisional de Dominio e Independización del Derecho de Propiedad" del Puesto de Salud de Yachapa, ubicado en el Caserío de Yachapa, Distrito de San Juan de Chullin, Provincia de Sihuas, Departamento de Ancash, con un área de 3,517.20 m² y un perímetro de 248.40 ml., cuyos linderos son: **Por el Norte** colinda con la propiedad de la Comunidad Campesina "Catorce Incas", en 39.72 ml., **por el Este** colinda con la Carretera a Chinchobamba, en 72.00 ml., **por el Sur** colinda con la propiedad de la Comunidad Campesina "Catorce Incas", en 37.10 ml., **por el Oeste** colinda con la propiedad de la Comunidad Campesina "Catorce Incas", en dos (02) tramos de 55.37 y 42.75, haciendo un total de 98.12 ml., el predio se independiza de la Partida Electrónica N° 07006185 (Propiedad de la Comunidad Campesina "Catorce Incas")

JOSÉ HENRIQUE ALZAMORA MACO
DNI 40996221
DIRECTOR EJECUTIVO
Red de Salud Conchucos Norte-Pomabamba
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
015-1673054-1

EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, IRMA AURORA DIAZ POLO, identificada con DNI N° 25631472, a través del Expediente N° 2338-2018-AM-ORCALLAO, solicitando la Rectificación Administrativa de su acta de Nacimiento N° 1004191567.

Para que aparezca consignado correctamente el nombre del padre y declarante de la titular del acta como: "LUIS FILIBERTO DIAZ NICHÓ" y en el margen del acta el primer apellido de la titular como: "DIAZ" y asimismo el nombre de la madre de la titular del acta del acta como: "VILMA ELSA POLO MANRIQUE" y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectuó la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 19 de Julio del 2018

JOSÉ CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN
Jefe de Oficina Registral - Callao
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
012-1672967-3

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 1349-2018-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores con fecha 10.07.2018 la ciudadana EVA MARIA VICTORIA HUAMANI MENDOZA, con DNI N° 46454188, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento signado con el N° 63414902, perteneciente a MARIA ANTUANNECH CHAVEZ HUAMANI, manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante de la titular del acta, el cual dice "YVAN CHAVEZ RIVERA", debiendo decir "IVAN CHÁVEZ RIVERA".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 12 de Julio del 2018

Lic. Carmen Lucía Estoban Pasacha
Jefe de Oficina Registral - San Juan de Miraflores (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-1673122-1

AVISO DE DISOLUCIÓN**TERRA NETWORKS PERÚ S.A.C.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace de público conocimiento que la Junta General de Accionistas de TERRA NETWORKS PERÚ S.A.C. en sesión realizada el 18 de julio de 2018, acordó la disolución y liquidación de la empresa, al amparo de lo establecido en el inciso 8 del artículo 407° de la Ley General de Sociedades. A tal efecto, la junta nombró como liquidador al señor Jesus Ratael Hernandez Uculman identificado con DNI N° 10060686, lo que se hace de público conocimiento para los fines pertinentes.

Lima, 18 de julio de 2018

El Liquidador

002-1672315-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONFORME AL ARTÍCULO 82° DEL DECRETO LEY N° 21621 Y POR MEDIANTE SESIÓN DEL 09 DE JULIO DEL 2018, EL TITULAR DE "YOMAFI SOLUTIONS E.I.R.L." DECIDIÓ DISOLVER DICHA EMPRESA, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A HENRY ALONSO FERNÁNDEZ SILVA, CON DNI N° 09950688.

SE DEJA CONSTANCIA QUE, A PARTIR DE LA FECHA, LA DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA SERÁ "YOMAFI SOLUTIONS E.I.R.L. EN LIQUIDACIÓN"

Lima, 09 de julio del 2018

EL LIQUIDADOR

002-1672866-1

EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, CARLOS EDUARDO RUBINA MEZA, identificado con DNI N° 06778346 solicitando la RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 1012749754 PERTENECIENTE A JUAN CARLOS FUENTES BACKUS.

En el sentido que el Registrador Civil, consignó el nombre de la madre del titular de la siguiente manera:

DICE : ELSA ROSA BACKUS DE FUENTES

DEBE DECIR : ELSA ROSA BACKUS MANRIQUE

Se efectuó la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 12 de Julio del 2018

GIOVANA ANGELICA GUERRERO LLERENA
Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-1672854-2

EDICTO

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado ROSAURA NATIVIDAD CUZCANO RAMIREZ, con Exp. N° 473-2018-AM-ORSMP de fecha 28/02/2018, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1010760975, en el sentido que se ha consignado erróneamente en cuerpo del acta, el nombre de la titular, dice: ROSAURA NATIVIDAD, debe decir: ROSAURA NATIVIDAD CUZCANO RAMIREZ; el nombre del padre, dice: JORGE CUZCANO, debe decir: JORGE PÉDRO CUZCANO ZEGARRA.

Se efectuó la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 22 de marzo de 2018

ANDRÉS GUILLERMO AVILA SOTELLO
Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-1672882-1

EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, CHRISTIAN JESUS NOLE DIAZ, identificado con DNI N° 40527438, a través del Expediente N° 2339-2018-AM-ORCALLAO, solicitando la Rectificación Administrativa del acta de Nacimiento N° 1007798394, perteneciente a MARIA LUISA DIAZ POLO.

Para que aparezca consignado correctamente el nombre del padre y declarante de la titular del acta como: "LUIS FILIBERTO DIAZ NICHÓ" y en el margen del acta el primer apellido de la titular como: "DIAZ" y asimismo el nombre de la madre de la titular del acta del acta como: "VILMA ELSA POLO MANRIQUE" y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectuó la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 19 de Julio del 2018

JOSÉ CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN
Jefe de Oficina Registral - Callao
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
012-1672967-4

EMPRESA DE TRANSPORTES FEDERICO VILLARREAL S.A.
RUC N° 20122549896

El Directorio, convoca a Junta General de Accionistas para el día 06 de agosto del 2018 a horas 10:00 a.m., en Residencial Santa Petronila de Oquendo Mz. A Lote N° 29 - Callao, para tratar la agenda:

1. Informe general como se recibió la empresa y determinaciones a adoptar.
2. Balance de Comprobación Enero-Julio 2018.
3. Proyecciones de la empresa a Diciembre 2018.

En caso de no existir el quórum de ley, se cita a segunda convocatoria para el día 10 de agosto del 2018, a la misma hora, en el mismo local y para tratar la misma agenda.

Lima, 22 de agosto del 2018

EL DIRECTORIO

002-1673173-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por decisión de la Titular de fecha 03 de julio del 2018, se aprobó la Disolución y Liquidación de MATRIZ & CAUCHO E.I.R.L. con RUC N° 20503966141, nombrándose como liquidadora a doña YOLANDA DELIA DEPAZ CERNA, con DNI N° 06690006, lo que se pone en conocimiento de conformidad con el artículo 82° de la ley N° 21621 MODIFICADO POR Ley N° 27075.

Lima, 03 de Julio del 2018

La Liquidadora

002-1672847-1

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA**

OBJETO: Presentación informativa a la población del ámbito de responsabilidad de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo Sociedad Anónima - EPS EMAPACOP S.A., del proyecto de Estudio Tarifario para el quinquenio 2018-2023 y la propuesta de Precios por Servicios Colaterales para dicha EPS, elaborados por la SUNASS.

LUGAR: Auditorio del Ilustre Colegio de Abogados de Ucayali, sito en el Jr. Progreso N° 174 (costado de Registros Públicos), distrito de Callería - Pucallpa, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.

FECHA: Viernes, 10 de agosto de 2018

HORA: De 09:00 a 13:00 horas

AGENDA:

- Apertura de la Audiencia Pública a cargo del Moderador del evento
- Palabras de bienvenida a cargo de EPS EMAPACOP S.A.
- Presentación del Proyecto de Estudio Tarifario y propuesta de Precios por Servicios Colaterales para EPS EMAPACOP S.A., a cargo de SUNASS.
- Participación de las personas inscritas previamente como Oradores, por orden de inscripción.
- Breve comentario final a cargo de EPS EMAPACOP S.A. y de SUNASS.

INSCRIPCIÓN: Libre y hasta 24 horas antes de la Audiencia Pública, en la Oficina de EPS EMAPACOP S.A., sito en el Jr. Julio C. Arana N° 433 - 451, Callería - Pucallpa, Prov. Coronel Portillo, Región Ucayali.

El tiempo de participación por cada orador inscrito será de 4 minutos como máximo, sin exceder el tiempo previsto para la Audiencia Pública. Los oyentes podrán inscribirse en la sede antes indicada y hasta el mismo día de la Audiencia Pública en el local del evento, hasta completar la capacidad del local. La SUNASS recibirá aportes y comentarios del proyecto en: audienciemapacops@sunass.gob.pe hasta 5 días hábiles posteriores a la Audiencia Pública.

Se encuentra a disposición del público en general, en la página web de la SUNASS (www.sunass.gob.pe) el proyecto de Estudio Tarifario que sería aplicado por EPS EMAPACOP S.A., para el próximo quinquenio. La Resolución de Consejo Directivo N° 025-2018-SUNASS-CD, fue publicada el viernes 6 de julio de 2018, en "Normas Legales" del Diario Oficial "El Peruano", páginas del 100 al 106.

Lima, 25 de julio de 2018

ALBERTO MARTÍN BARANDIARÁN GÓMEZ
Gerente General - SUNASS

005-1972322-1

EL PERÚ PRIMERO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO

Ante la Municipalidad Provincial de Chiclayo, doña ROSIO MAGALI QUIROZ TORRES, en su calidad de Presidente del Pueblo Joven 28 de Julio - Chiclayo, solicita DECLARACIÓN INTEGRAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN PROPIEDAD PRIVADA, con fines de saneamiento, a favor de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, del predio ubicado en el lado Oeste de la ciudad de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque, con un área de 13,905.05.62 m², y linderos y medidas perimétricas siguientes:

Lote Matriz ubicado en el lado Oeste Denominado Pueblo Joven 28 de Julio - Distrito y Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	
ÁREA	13.905.05.62 m ²
PERÍMETRO	
POR EL NORTE	Con la prolongación Av. Bolognesi, en línea recta del vértice P1 al P2, con 80.71 ml.
POR EL SUR	Con el Asentamiento Humano Los Dalles, calle 07 de por medio, en línea recta del vértice P3 al P4, con 74.05 ml.
POR EL ESTE	Con prolongación de la calle Tupac Amaru, en línea quebrada de dos tramos vértice P4 al P5-P1, con 11.84 ml y 197.72 ml.
POR EL OESTE	Con terrenos de propiedad de la Cooperativa de Vivienda de Trabajadores Administrativos de la Universidad Particular de Chiclayo, UPLS Santa Teresita, calle s/n de por medio en línea recta del vértice P2 - P3, con 175.00 ml.

La Partida Registral a ser afectada con la prescripción es PE N° 11246293 cuyos titulares registrales son CARMEN CECILIA ARCE VILLANUEVA, JORGE ENRIQUE ARCE VILLANUEVA, MARTHA LUZ ARCE VILLANUEVA y RICARDO JESUS ARCE VILLANUEVA (área afectada 2,636.92 m²), PE N° 02301782 cuyo titular registral es Asociación de Pobladores 28 de Julio (área afectada 9,942.23 m²) y área sin antecedente registral (área afectada 1,326.47 m²).

Lo que se publica a efecto de que los que tengan derechos sobre el predio se apersonen conforme a ley, BAJO APERCIBIMIENTO que de no presentar oposición durante los 20 (veinte) días calendario, se procederá a la Declaración de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio del poseedor solicitante.

Chiclayo, 19 de julio del 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Samuel Neftalí Carrasco Calderón - GERENTE

071-1673312-1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACLARACION DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE

De conformidad con el D.S. 130-2001-EF y sus Modificatorias, la Dirección Regional de Educación de Cusco, pone en conocimiento del público en general, que se procede a realizar la aclaración de dominio del predio inscrito en la partida N° 02055201, donde se indica al titular de dominio la Dirección Regional de Educación; teniendo en cuenta que el presente caso corresponde al Ministerio de Educación la condición de titular registral como el encargado de la administración de Instituciones Educativas, dispuesto en la ley 28044 "Ley General de Educación".

ING. WILFREDO SONCCO HILARES
JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DRE-CUSCO
021-1673151-5

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE EIRL A SAC
MEDIANTE ACTA DE DECISION DE LA TITULAR DE FECHA, 20 DE JUNIO DE 2018, EULE EIRL ACORDO TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SIN DIRECTORIO. SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

PIURA, 06 DE JULIO DE 2018

EULE EIRL

Elena del Mar Rivera Granda - Titular

030-1671062-1

ARZOBISPADO DE LIMA**TRIBUNAL ECLESIASTICO INTERDIOCESANO**
RECTIFICACION DE PARTIDA DE BAPTISMO

(1933) AREQUIPA

ROSARIO ALICIA CONTRERAS ACUÑA con N° D.N.I. 08837685, rectifica la P.B. de su poderdante RUTH AYDA RAMIREZ DIAZ. Los datos de la titular RUTH AYDA RAMIREZ DIAZ por RUTH RAMIREZ DIAZ, los apellidos del padre RAMIREZ por RAMIREZ ZARATE y el apellido materno de la madre se encuentra OMITIDO por REYNOSO.

Lima, 18 de julio de 2018

Yesenia Angélica Avila Candiotti
Notario

Tribunal Eclesiástico Interdiocesano

002-1671822-1

AVISO

De conformidad con el Art. 412° de la Ley General de Sociedades se comunica que en la Junta General de Accionistas del 22 de junio de 2018, Redasistencia (Peru) S.A.C. ha acordado por unanimidad su disolución, nombrándose como Liquidadora a doña María de Guadalupe Caterina Carmen Mancusi Barreda y como suplente a don Juan Enrique Fry Cipriani.

Lima, 24 de junio de 2018

La Liquidadora

002-1673032-1